

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

4125 Emisión de informe ambiental estratégico sobre avance de la modificación no estructural 151 de Plan General Municipal de Ordenación en calle Escultor Antonio García Mengual, 23, Espinardo, Murcia.

Vista la solicitud de inicio de procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada al que acompañaba documento ambiental estratégico, planteada en el expediente n.º 2023/00402/000203 del Servicio Administrativo de Planeamiento del Ayuntamiento de Murcia, por parte del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Murcia, con fecha 20 de agosto de 2025, se ha emitido Decreto del Teniente de Alcalde de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente aprobando la emisión de informe ambiental estratégico sobre el avance de la modificación no estructural n.º 151 de Plan General Municipal de Ordenación en calle Escultor Antonio García Mengual n.º 23, en Espinardo, Murcia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace público el referido Decreto, cuyo contenido íntegro puede consultarse en la pagina web:

<https://medioambiente.murcia.es/node/71/#resoluciones>

En Murcia a 20 de agosto de 2025.—El Teniente Alcalde de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente, Antonio Navarro Corchón.